



INSTALACIONES INGENIA, SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de Instalaciones Ingenia, Sociedad Cooperativa, relativo a transformación de sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el día 31 de julio de 2015, los socios de la sociedad cooperativa de trabajo asociado Instalaciones Ingenia, S. Coop., ejerciendo las competencias de la Asamblea Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con el artículo 66 del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón decidieron, por unanimidad, la transformación de la citada sociedad cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Instalaciones Ingenia Energía, S.L. y la consiguiente modificación de sus estatutos sociales, según el balance de situación cerrado el 31 de julio de 2015, también aprobado por unanimidad en la misma asamblea.

Binaced, 7 de abril de 2016.— El Presidente, Manuel Burrel Mur.